

Año: 2026	Mes: Abril	Día: 27	
Tema: Reunión comisión 2 – Evento de Deliberación 2025		Hora Inicial: 10:00	Hora Final: 10:55
Lugar: Sala de reuniones de la EP EMSEGURIDAD			
Direcciones/Áreas <ul style="list-style-type: none"> • Directora de Planificación (S) Ing. Tatiana Baño • Director Administrativa- Ing. Alba Velasco • Comunicador Social- Lcdo. Fabian Taco • Asambleísta Metropolitana de Quito Sra. Carlota Parra • Ciudadana Beneficiaria del Servicio de Abogados Patrocinadores-. Karol Chinache • Ciudadano- Santiago Avila 			
Agenda planificada		Detalle	
Puntos a tratar		Tiempo de duración	de Responsable
1. Bienvenida por parte del responsable del proceso de Rendición de cuentas 2025.		5 minutos	Tatiana Baño – Directora de Planificación (S)
2. Presentación del informe narrativo de rendición de cuentas		15 minutos	Tatiana Baño – Directora de Planificación (S)
3. Fase 3 del proceso de rendición de cuentas- Deliberación Pública		25 minutos	Directora Administrativa y Comunicación
4. Cierre de la Reunión		10 minutos	Tatiana Baño – Directora de Planificación (S)

ANTECEDENTES

De conformidad con lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la normativa emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la rendición de cuentas constituye un proceso obligatorio, sistemático, deliberado, participativo e interactivo, mediante el cual las instituciones públicas informan a la ciudadanía sobre su gestión.

En este contexto, la normativa vigente dispone que las entidades del sector público deben garantizar la participación ciudadana, la transparencia en la gestión y el acceso a la información, así como la implementación de mecanismos que permitan el control social.

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	Fecha: Abril 2026
ACTA DE REUNIÓN	

Adicionalmente, mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, de 28 de enero de 2026, se aprueba el Reglamento de Rendición de Cuentas, el cual establece los procedimientos, fases, responsabilidades y mecanismos que deben cumplir las instituciones para la ejecución del proceso, incluyendo la organización interna, la elaboración del informe, la deliberación pública y la generación de actas de acuerdos y compromisos con la ciudadanía.

En acta de reunión de fecha 30 de marzo de 2026, se conforman las mesas mixtas con el siguiente detalle:

Comisión 1.- *Estará liderada por la EP EMSEGURIDAD, y será la encargada de evaluar la gestión institucional, elaborar el Informe de Rendición de Cuentas para el CPCCS y redactar el informe dirigido a la ciudadanía.*

Comisión 2.- *Estará liderada por la ciudadanía y servidores de la institución. Será responsable de organizar la deliberación pública para la evaluación ciudadana de la gestión institucional presentada; verificar la adecuada y amplia difusión de la convocatoria; participar en la construcción de la metodología de las mesas de trabajo; y sistematizar los aportes ciudadanos generados en este proceso. (...)*”.

DESARROLLO

La Directora de Planificación Subrogante da la bienvenida a los ciudadanos y funcionarios, e informa que la finalidad de la reunión organizar la deliberación pública de evaluación de gestión institucional, donde se prevé el mapeo de actores ciudadanos, la realización de la convocatoria y la difusión a la ciudadanía.

En este sentido se topan los siguientes puntos:

1. Publicación del informe narrativo de rendición de cuentas, aquí se indica que el informe se encuentra publicado en el siguiente enlace:

[file:///C:/Users/tatiana.bano/Downloads/INFORME RENDICION CUENTAS EMSEGURIDAD 2026-signed-signed-3.pdf](file:///C:/Users/tatiana.bano/Downloads/INFORME%20RENDICION%20CUENTAS%20EMSEGURIDAD%202026-signed-signed-3.pdf)

2. Convocatoria para la asistencia al evento de deliberación pública:

La convocatoria al evento se realizará mediante el uso de medios digitales y documentos oficiales; adicionalmente, se difundirá a través de las siguientes redes y página institucional:

<https://www.instagram.com/eseguridadquito?igsh=MXUyMXRhdm9saDBwbQ==>

<http://www.emseguridad-q.gob.ec/>

Fecha: 11 de mayo de 2026

Hora: 10 am

Lugar: Salón protocolar del Centro Cultural Metropolitano

Participación de la Ciudadanía:

Posterior a la exposición de la máxima autoridad de la EP EMSEGURIDAD, se dará paso a la participación ciudadana, en la cual los asistentes podrán formular consultas sobre la gestión correspondiente al año 2025. De conformidad con la metodología de rendición de cuentas, dichas inquietudes serán atendidas durante el desarrollo del evento, considerando el tiempo establecido para su ejecución.

Cabe indicar que se contará con la intervención de la Asamblea Metropolitana que participó en la elaboración del informe de rendición de cuentas.

Organización y Desarrollo de Mesas Temáticas:

Una vez finalizada la deliberación pública, y conforme a lo establecido en la metodología de rendición de cuentas y de mesas de trabajo, se implementarán espacios de participación ciudadana mediante la conformación de mesas temáticas. En estos espacios, la ciudadanía tendrá la oportunidad de exponer sus necesidades y recibir explicaciones más detalladas sobre los temas abordados durante la deliberación pública. Es importante señalar que los aportes y resultados generados en estas mesas serán considerados como insumos para la elaboración del Plan de Trabajo 2026 de la institución.

Finalización de la reunión, se agradece la asistencia y participación de organización del evento de la deliberación pública, en el marco de rendición de cuentas 2025 de la EP EMSEGURIDAD.

FIRMA

Nombre/ Cargo	Firma
Ing. Tatiana Baño Directora de Planificación (S)	
Ing. Alba Velasco Director Administrativa	
Lcdo. Fabian Taco Comunicador Social	
Sra. Carlota Parra Asambleísta Metropolitana de Quito	

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	Fecha: Abril 2026
ACTA DE REUNIÓN	

Sra. Karol Chinache Ciudadana Beneficiaria del Servicio de Abogados Patrocinadores	
Sr. Santiago Avila Ciudadano	